



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1029/2023

RM REGION METROPOLITANA,
10/05/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el secretario técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria PATRICIA EUGENIA HENRIQUEZ ROJAS, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICA DEL REGIÓN METROPOLITANA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a la comuna de HUARA, para 1) Realizar reunión con vecinos de la localidad para explicar los alcances de la declaratoria de MN del campamento de prisioneros de Pisagua; (2) En MH Hospital: instalación de 2 letreros, revisión en terreno de emplazamiento cerco y limpieza del sitio, junto al SEREMI de BBNN y; (3) Constatación de denuncia de hallazgo bioantropológico y posibles acciones preventivas. Traslado en vehículo particular, reembolso de gastos asociados a combustible, peajes y otros.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PATRICIA EUGENIA HENRÍQUEZ ROJAS, RUN N° 9662589-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE TARAPACÁ, comuna de HUARA a contar del 15 de mayo de 2023 y hasta el 15 de mayo de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros,Viático. 1 día al 40%, traslado en vehículo particular, reembolso de gastos asociados a combustible, peajes y otros .



1683670321788913



1683751597736



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-000-000, al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario 2023.
vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1683670321788913



1683751597736

